



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/3707/2024**

**RM REGION METROPOLITANA,
22/08/2024**

VISTOS

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; Exenta N° 556/2023 que delega facultades en el Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales y sus subrogantes; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDOS

Que, se requiere que la funcionaria ISABEL FERNANDA BARRIOS AHUMADA, PROFESIONAL, HONORARIOS, de la SECRETARÍA TÉCNICA en el CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, concorra a LA UNIÓN, para Asistir a la segunda etapa de consulta indígena del hospital la unión. Se reembolsaran los gastos asociados al traslado

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) ISABEL FERNANDA BARRIOS AHUMADA, RUN N° de de
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE
MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGION DE LOS RÍOS,
comuna de LA UNION a contar del 27 de agosto de 2024 y hasta el 28 de
agosto de 2024, con motivo de OTRAS.



1724337460025235



1724339477304



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Viajes, Carro. 1 día al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a traslado y otros.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1724337460025235



1724339477304

